



ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2006-MSI

SAN ISIDRO, 06 de junio de 2006

EL CONSEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Vistos, los Dictámenes N° 023-2006-ADM-FIN-AL/MSI y N° 049-2006-CAJ/MSI, de fecha 06 de junio del año 2006 y el Informe N° 789-2006-10-GAJ/MSI, de fecha 24 de mayo del año 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, esta Corporación Edil y el Banco Interamericano de Finanzas han acordado en celebrar un convenio de cooperación;

Que, es necesario adoptar un Acuerdo de Concejo en el que se autorice la suscripción del citado convenio; y,

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, El Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta:

ACORDÓ:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR la suscripción del Convenio de Cooperación entre esta Corporación Edil y el Banco Interamericano de Finanzas, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO